

ANEXO

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Ciudad Real

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Ciudad Real. Grupo (1).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Segovia

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Segovia. Grupo (1).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Zaragoza

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.936.932 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo (1).

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

9058 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado por Resolución de la Subsecretaría, de fecha 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1991), para cubrir plazas de personal laboral fijo del Departamento por turno de nuevo ingreso.*

De acuerdo con lo previsto en la base 5 de la convocatoria de la Subsecretaría, de fecha 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1991), de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, por turno de nuevo ingreso, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (calle Alcalá, 36, Madrid), y en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia (calle Vitruvio, 2, Madrid), las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al señalado proceso de selección.

Segundo.-Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas se anunciará en los tablones de anuncios al que hace referencia el apartado primero de la presente Resolución.

Madrid, 26 de marzo de 1990.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9059 *ORDEN de 12 de abril de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethen court, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

I. Servicios Periféricos de Trabajo y Seguridad Social

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Especifico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Bilbao. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

9060 *ORDEN de 11 de abril de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Ministro, P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Consejero técnico. Complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.184.136. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimientos en tratamiento informático de estadísticas. Conocimientos de francés, inglés e italiano. Experiencia en interrelaciones entre turismo y medio ambiente. Experiencia en turismo rural.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Consejero técnico. Complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.184.136. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Inglés hablado y escrito. Experiencia en organización y relaciones institucionales.

Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Complemento de destino: 16. Complemento específico: 416.340. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Dirección y relaciones institucionales. Dominio de idiomas: inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9061 *ORDEN de 9 de abril de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajos, por el sistema de libre designación en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), y Agencia para el Aceite de Oliva, y publicadas respectivamente en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1990, 21 de octubre de 1989 y 16 de junio de 1989).

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, utilizando el modelo de la convocatoria de libre designación de este Ministerio publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se

convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).
Unidad Territorial

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Jefe Unidad Territorial. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 702.132 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Gestión de Recursos Personales Patrimoniales y Presupuestarios. Seguimiento de programas de inversión. Representación del Organismo en el programa operativo para la aplicación del marco comunitario de apoyo, y en los ENP de la Comunidad de Madrid. Responsabilidad de los medios personales terrestres y aerotransportados en la lucha. Méritos: Experiencia acreditativa en realización y dirección de trabajos forestales, en gestión de gastos, y en dirección técnica de lucha contra incendios forestales.

Parque Nacional de Aigües Tortes

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director Parque Nacional de Aigües Tortes. Nivel de complemento destino: 26. Complemento específico: 970.368 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Lérida. Descripción del puesto: Responsabilidad en administración y coordinación de actividades. Funcionamiento administrativo. Coordinación de recursos humanos. Gestión de recursos naturales. Planificación de espacios naturales protegidos. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión de espacios naturales protegidos y en manejo de recursos. Conocimiento en planificación y ordenación del territorio.

Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director Técnico de Control. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Organización y promoción de actividades y estudios de control. Coordinación de las relaciones con las Asociaciones agrarias. Méritos: Experiencia en temas comunitarios. Internacionales y de mercado de productos agrarios. Experiencia en actividades y estudios en el ámbito agrario. Experiencia en organización de trabajos en el ámbito de la Administración del Estado. Conocimientos y experiencia en el sector del asociacionismo agrario. Idiomas, preferentemente inglés y francés.

Instituto de Relaciones Agrarias (IRA). Secretaría General

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Relaciones Agrarias. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 878.424 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Localidad del puesto de trabajo: Albacete. Descripción del puesto: Gestión Administrativa y de Personal. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario. Experiencia en Gestión Económico-Administrativa y de Personal.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Relaciones Agrarias. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 878.424 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Localidad del puesto de trabajo: Avila. Descripción del puesto: Gestión Administrativa y de Personal. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario. Experiencia en Gestión Económico-Administrativa y de Personal.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Relaciones Agrarias. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 878.424 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Localidad del puesto de trabajo: Palma de Mallorca. Descripción del puesto: Gestión Administrativa y de Personal. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario. Experiencia en Gestión Económico-Administrativa y de Personal.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Relaciones Agrarias. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 878.424 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A/B. Localidad del puesto de trabajo: Burgos. Descripción del puesto: Gestión Administrativa y de Personal. Méritos: Experiencia en el sector Agroalimentario. Experiencia en Gestión Económico-Administrativa y de Personal.